



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2024-1063311-UNC-ME#EF

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: ANATOMOFISIOLOGÍA GENERAL APLICADA A LA FONOAUDIOLOGÍA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación simple.

CONSIDERANDO:

- Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;
- Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 3 de Julio de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: ANATOMOFISIOLOGÍA GENERAL APLICADA A LA FONOAUDIOLOGÍA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación simple.

TRIBUNAL

Titulares:	Suplentes:
Prof. Lic. María Silvia CESANELLI (UNLP)	Prof. Lic. Claudia Edith DIAZ (UNLP)
Prof. Dr. Elio Andrés SORIA	Prof. Lic. Valeria Inés PEREYRA
Prof. Méd. Carina Ruth ALVAREZ	Prof. Lic. Mariana Eugenia LUCCA

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Gabriela BONELLI (Titular)

Lic. María Silvina LASCANO (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Lucía LÓPEZ BRONDO (Titular)

Srta. Rocío Belén BUSTOS (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

